

El CERMI aplaude la aprobación por unanimidad de la reforma de la Ley General de Discapacidad que regula la accesibilidad cognitiva

- **La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de Discapacidad del Congreso de los Diputados aprueba por unanimidad la reforma de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad.**
- **El cambio legal permite regular la accesibilidad cognitiva que hasta ahora carecía de reconocimiento normativo.**

(Madrid, 21 de diciembre de 2021). - Hoy, con la **aprobación definitiva** por la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de Discapacidad del Congreso de los Diputados de la reforma de la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad** y de su inclusión social, se ha conseguido **regular la accesibilidad cognitiva, dimensión de la accesibilidad universal que hasta ahora carecía de reconocimiento legal.**

Así lo ha manifestado el presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), **Luis Cayo Pérez Bueno**, quien junto con una delegación reducida de esta entidad por las restricciones COVID, ha asistido **presencialmente a la votación final de esta proposición de Ley en la Cámara Baja**, que modifica el texto refundido de la citada ley, para establecer y regular la **accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.**

Con la aprobación por unanimidad por parte del Congreso, **culmina el trámite parlamentario** en la Cámara Baja –ahora pasa al Senado- de una proposición que fue tomado en consideración hace meses por la Cámara Alta, en cuyo proceso de gestación, avance y adopción final, con **pleno consenso político**, el movimiento social de la discapacidad representado por el CERMI y sus Organizaciones ha tenido un papel determinante.

La modificación normativa definirá la accesibilidad cognitiva, dentro del **marco general de accesibilidad universal**; establecerá los ámbitos, condiciones y plazos en los que será exigible; creará el Centro de Referencia Estatal de Accesibilidad Cognitiva; incluirá esta nueva dimensión en el Plan Nacional de



Accesibilidad y habilitará al Gobierno de España para abordar distintos desarrollos reglamentarios en la materia, entre otras cuestiones.

Tras la **aprobación por unanimidad** en el Congreso, la iniciativa será enviada directamente al Senado, donde proseguiría el trámite de segunda lectura. CERMI celebra que “la iniciativa **haya contado con total respaldo de los grupos políticos**”, y añade que “desde la organización, seguirán planteado medidas en favor de la accesibilidad universal en todas sus formas y modalidades”.

Por último, los representantes de los grupos parlamentarios han intercambiado impresiones con la delegación del CERMI, y se **han felicitado mutuamente** por “**un logro que enriquece y hace más justo a este país en la esfera de los derechos humanos de las personas con discapacidad**”.

Al concluir la votación, la delegación del CERMI se ha fotografiado con los miembros de la Comisión del Congreso frente a la fachada histórica del Congreso, para dejar constancia gráfica del hito legislativo.

CONTACTO PRENSA:

Mail: prensa@cermi.es

Ainhoa Bueno Suárez
Tlf. 667 17 18 98